

2514/16

J. 083

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 FEB. 2017

VISTO: la solicitud de la empresa **ACCONSTRUCTORA S.A.(ex Edelbon S.A.)**, con RUT 217004040012, tendiente a que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de febrero de 2015, que declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión.

RESULTANDO: que la empresa solicita la modificación del Numeral 7º de la Resolución de fecha 2 de febrero de 2015, presentando un nuevo cronograma de ejecución de sus inversiones.-

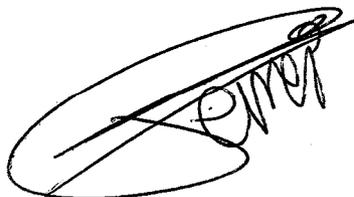
ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, en el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007 y al numeral 2º de la Resolución No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,
RESUELVEN:

- 1º.- Modifícase el Numeral 7º de la Resolución de 2 de febrero de 2015 que declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **ACCONSTRUCTORA S.A. (ex Edelbon S.A.)**, en el sentido de extender el plazo allí establecido hasta el 31/05/2018.-
- 2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-



WTO. Bº
IME.F.



Ing. Carolina Cosse
Ministra de Industria, Energía y Minería